

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE  
MEDELLÍN

Junio 23 de 2022

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	CÉSAR AMADO ORTIZ PABÓN
Demandada	COLPENSIONES Y OTRA
Radicado	No. 05001-41-05-007-2018-00592-00

En el proceso ordinario laboral de la referencia, teniendo en cuenta que ya se encuentran las partes notificadas, SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS Y LA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el día 11 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 10:00 AM.

Se tiene que, en auto con fecha de febrero 10 de 2022, se REQUIRIÓ A COLPENSIONES para que en el término de 15 días hábiles allegara:

“...Expediente Administrativo e historia laboral del señor CESAR AMADO ORTIZ PABÓN identificado con cédula de ciudadanía N 19.203.598. ...”

En ese orden de ideas, SE REQUIERE POR TERCERA VEZ A COLPENSIONES para que cumpla con el requerimiento efectuado por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ  
JUEZ

**HAGO CONSTAR**  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 042 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE JUNIO DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/uzgado-007-transitorio-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

SANDRA MILENA SALDARRIAGA SALDARRIAGA  
Secretaria